

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 Activo

1.1.1. Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es por \$171,225,122 pesos y 37,353,449.0 pesos respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, captación de recursos propios y el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos de Terceros, que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	5,040,529	21,301,340
Inversiones Temporales	10,203,597	16,058,109
Suma	15,244,126	37,359,449

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales y se manejan a corto plazo en mesas de dinero y papel gubernamental con vencimientos diarios; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El saldo se refiere a los recursos recibidos para realizar proyectos de investigación el Instituto apertura cuentas bancarias para su control y ejercicio de cada proyecto que se integra al cierre del ejercicio 2017 como sigue:

Institución Bancaria	No. de cuentas de cheques	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	79	57,691,828
Banco Santander México, S.A.	59	26,480,927
BBVA Bancomer, S.A.	122	71,201,205

CUENTA PÚBLICA 2017

HSBC México, S.A.	2	-
Suma Cuenta complementaria de Dólares(1)	-	607,036
Suma		155,980,996

(1) Se tiene 8 cuentas en dólares para ejercer en proyectos financiados del extranjero que importa \$ 8,005,126 en pesos mexicanos.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La integración de este rubro es la siguiente:

	2017	2016
Deudores Diversos	12,092,225	4,608,949
Otros deudores	13,735,424	12,923,683
Suma	25,827,649	17,532,632

Deudores Diversos

Este rubro se refiere principalmente a importes pendientes de transferir de los proyectos hacia la entidad, por concepto de gastos indirectos y de apoyo académico.

Otros deudores

La cuenta de otros deudores asciende a 13,735,424.0 pesos y se integra principalmente por : 6,971,059.0 pesos por recursos pendientes de recibir por recurso propios, 5,835,874.0 pesos de transferencias de recursos por impuestos generados por proyectos de terceros que son liquidados inmediatamente al mes siguiente cuando se efectúa el entero de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria, finalmente por concepto de Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar la cantidad de 928,491.0

1.1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Inventarios (Almacén)

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por artículos de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Materiales de Administración	897,033	2,296,417

CUENTA PÚBLICA 2017

Materiales y Artículos de Construcción	117,794	443,303
Productos Químicos, Farmacéuticos	0	1,048,284
Vestuarios Blancos y Prendas	973	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	58,917	218,189
Otros Menores	0	183,244
Suma	1,074,717	4,189,437

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valorar los inventarios existentes en el almacén.

1.1.4 Otros Activos Circulantes

No se presenta saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017.

1.1.5 Inversiones Financieras

Este Instituto Nacional no cuenta con inversiones financieras relacionadas con fideicomisos.

1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2017 este rubro presenta un monto de 512,767,084.0 pesos, el cual se integra por el valor histórico de terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 115,912,276.0 pesos, 340,295,533.0 pesos y 56,559,275.0 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 56,559,275.0 pesos se integra en su totalidad, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra abierta, ello en virtud de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan cada uno de los contratos formalizados en su momento por un monto de 29,461,391.0 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos en Litigio, Obras en Proceso

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
-------------------------------	---------------------	----------------------	---------------	--------------------------	------------------

CUENTA PÚBLICA 2017

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	340,000.00	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2005
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	556,320.00	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	24,884,037.00	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	1,978,134.00	Concluida sin finiquito	Se contratará cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006

CUENTA PÚBLICA 2017

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/061/2006	Proyecto arquitectónico, estructural y primera etapa de la construcción de la unidad de bodegas.	1,702,900.00	Concluida sin finiquito	Se contratará cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
Suma	29,461,391.00				

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1° de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, ya que actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado; para poder vigilar el desarrollo de los trabajos de estructura y del proyecto.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento	Importe contratado
-----------------	----------	-----------------------	--------------------

CUENTA PÚBLICA 2017

		LOPSRM	
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios, se encuentra al 31 de diciembre del año 2017 con una controversia promovida por grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., de un juicio ordinario civil con número 01/2013 del cual se emitió sentencia condenatoria al Instituto Nacional de Salud Pública, misma en la que se advierte que la suerte principal se encuentra en firme y fue debidamente cumplida mediante el pago por la cantidad de \$11,056,467.51 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 51/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día 06 de diciembre del año 2017, ante el juzgado de origen y representantes de la persona moral; por cuanto a los accesorios se encuentran indefinidos y por lo tanto no son exigibles por una cantidad determinada al 31 de diciembre del año 2017.

Actualmente, es preciso atender las observaciones correspondientes al registro en cartera del inmueble 0512NDY0002, que ha hecho la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que recomiendan replantear el tipo de análisis costo-beneficio por el de costo-eficiencia, así como confeccionar las factibilidades que sustentan la necesidad de concluir la construcción del inmueble, para que posteriormente se esté en condiciones de buscar con otras entidades fuentes de financiamiento y finalizar con la asignación de recursos económicos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017 de 63,845,952.0 pesos; éste monto integra todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros. En este rubro se integran 58,029.0 pesos que se refieren a bienes entregados en comodato, integrados de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	31-oct-18
2	Servicios de Salud de Tlaxcala.	6	249	23-jul-13	26-oct-18
3	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17	11-oct-20
4	Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA..	26	669	12-oct-17	31-dic-17
5	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	100	N/A	01-dic-06	indefinida
6	Dirección General de Promoción de la Salud.	115	154	21-jun-06	indefinida

Bienes Inmuebles

Dentro de este rubro es importante señalar el informe sobre los avances de la permuta del predio ubicado en Tapachula, Chiapas (Fracción de parcela número 22Z-1 P1 1 del Ejido El Zapote, ubicado en carretera Tapachula-Puerto Madero, 7 km, desvío a la derecha a 4 km) propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, y para ejercer las facultades relativas a la enajenación del bien inmueble federal referido, como a continuación se menciona.

Actualmente existe un contrato de permuta del predio denominado Río Florido, con el Gobierno de Chiapas, mismo que ofrece la posesión del mismo a favor del Instituto. Por su parte el Gobierno de Chiapas construyó las instalaciones que el Instituto tenía en el predio permutado, como son: Bioterio, caseta de vigilancia, cercado perimetral del predio, pozo para extracción de agua, construcción de puente de acceso, quedando pendiente un trámite ante la comisión Federal de Electricidad, para electrificar el predio, esta actividad pendiente consiste en colocar un poste y tendido de cable de aproximadamente cincuenta metros, para que la acometida llegue a pie del predio.

El Gobierno de Chiapas, por conducto de Consejería Jurídica de Gobierno no ha concluido con la desincorporación del predio para poder escriturarlo a favor del INSP.

Depreciación, deterioro y amortización

CUENTA PÚBLICA 2017

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 161,734,637.0 pesos, incluyendo actualización.

En las siguientes tablas se presenta su integración tanto de bienes muebles como los inmuebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2017	31/12/2016
Inversión:				
Terrenos	13,661,643	102,250,633	115,912,276	100,872,910
Edificios	135,786,346	204,509,186	340,295,532	310,962,376
Equipo Industrial	3,406,026	142,645	3,548,671	4,791,999
Equipo Educacional	212,070	0	212,070	222,473
Equipo de Laboratorio	35,861,779	0	35,861,779	41,988,401
Equipo de Oficina	13,842,221	79,405	13,921,626	12,423,842
Equipo de Transporte	2,282,207	0	2,282,207	2,131,806
Equipo de Cómputo	7,961,570	0	7,961,570	6,746,798
Obras en Proceso	56,559,275	0	56,559,275	56,559,275
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato	58,029	0	58,029	1,827,767
Suma Inversión	269,631,166	306,981,869	576,613,035	538,527,648

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
----------	-----------------	---------------	---------------------	---------------------

CUENTA PÚBLICA 2017

			31/12/2017	31/12/2016
Depreciación:				
Edificios	89,578,627	38,007,846	127,586,473	112,243,347
Equipo Industrial	2,236,833	104,545	2,341,378	3,166,568
Equipo Educacional	106,696	0	106,696	118,938
Equipo de Laboratorio	19,794,273	0	19,794,273	24,592,017
Equipo de Oficina	7,339,568	49,742	7,449,310	6,941,025
Equipo de Transporte	1,053,100	0	1,053,100	927,379
Equipo de Cómputo	3,403,407	0	3,403,407	3,280,947
Suma Depreciación	123,572,504	38,162,131	161,734,637	151,270,221
Activo Fijo, neto	146,058,662	268,819,738	414,878,398	387,257,427

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se relaciona a continuación:

Descripción del bien Inmueble	Valor en Libros
Edificios Cuernavaca	275,279,406

CUENTA PÚBLICA 2017

Edificios Tlalpan	43,607,331
Edificios Tapachula	21,408,796
Obras en proceso	56,559,275
Terrenos Cuernavaca	53,321,414
Terrenos Tlalpan	51,385,572
Terrenos Tapachula	11,205,290
Suma total de inmuebles	512,767,084

En el monto reportado en el rubro de Terrenos Tapachula, se menciona que está incluido el Terreno de La Magdalena a valor catastral, ya que está proceso de escrituración.

Cabe mencionar que la entidad, recibió el 23 de Febrero de 2018, el dictamen valuatorio por parte del INDAABIN por lo que respecta a Bienes Inmuebles, dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2017, por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre 2017, incluyen el efecto de la valuación, los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC,

Integración de Bienes Muebles:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	13,921,626	12,423,842
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	212,070	222,473
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35,861,779	41,988,401
Vehículos y Equipo Terrestre	2,282,207	2,131,806
Equipo de Computo	7,961,570	6,746,798
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,548,671	4,791,999

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	58,029	1,827,767
Suma de Bienes Muebles	63,845,952	70,133,086

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
63,845,952	63,845,952	0

Integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2017	2016
Terrenos	115,912,276	100,872,910
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	340,295,532	310,962,376

CUENTA PÚBLICA 2017

Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	456,207,808	411,835,286
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	56,559,276	56,559,276
Subtotal de Construcciones en Proceso	56,559,276	56,559,276
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	512,767,083	468,394,562

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
512,767,083	512,767,083	0

Se registraron bajas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal 2017, al respecto se menciona lo siguiente:

1.- En el rubro de bienes muebles fueron registrados a valor de un peso, activos que durante el ejercicio fueron totalmente depreciados por un importe de 18,593,234.0 pesos.

Activos Diferidos

Sin información que revelar.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2017.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2017, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del

CUENTA PÚBLICA 2017

Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2017, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 28,796 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	3,336
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	2,801
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	1,295
Secretaría Académica (SAC).	2,311
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	989
Órgano Interno de Control (OIC).	94
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,155
Dirección General	491
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,876
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,193
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	2,413
Bienes en Calidad de Comodato.	251
Bienes Muebles de nueva adquisición enero-diciembre 2017.	434
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017.	5,186
Bienes muebles para transferencias y baja 2017.	1,971
Total de Bienes	28,796

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	70
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	34
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	46
Secretaría Académica (SAC).	54
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	47
Órgano Interno de Control (OIC).	14
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	95
Dirección General (DG)	5
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	98
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	57
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	34
Total de Resguardos/1	554

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

- Asimismo, y con respecto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2017, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Donación a favor de favor del Municipio de Xochitepec, Morelos, con fecha 10 de febrero de 2017 se firmó el contrato número 125 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en Donación 9 (nueve) vehículos, con un valor total de inventario de \$ 96,600.00 (Noventa y seis mil seiscientos pesos 00/100 M. N.).

CUENTA PÚBLICA 2017

- Donación a favor de favor del Municipio de Mazatepec, Morelos, con fecha 10 de febrero de 2017 se firmó el contrato número 126 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en Donación 7 (siete) vehículos y 145 (Ciento cuarenta y cinco) bienes muebles con valor total de inventario de \$ 180,258.57 (ciento ochenta mil, doscientos cincuenta y ocho pesos 57/100 M. N.).
- Con fecha 13 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Enajenación de 19,650 (Diecinueve mil seiscientos cincuenta kilogramos de desechos ferrosos), con un valor total de \$21,102.24 (Veintiún mil ciento dos pesos 24/100 M. N.), los cuales fueron depositados en la Caja del Departamento de Tesorería del INSP.
- Con fecha 13 de noviembre de 2017, mediante acuerdo CBM/01/10- ORDINARIA/13-11-17, fue aprobada por el Comité de Bienes Muebles del INSP, la donación de 1,170 bienes muebles con un valor total de inventario de \$ 8, 670,427.21 a favor del Municipio de Xochitepec, Morelos. Posteriormente mediante oficio DAF/0762/2017 entregado el día 11 de diciembre de 2017 en la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), se remitió la documentación necesaria para la autorización ante esa estancia.

1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaria de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2017 no se presentaron registros por cuentas que se consideren de un grado de incobrabilidad.

1.1.8 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se presentan saldos en la cuenta de otros activos.

1.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PASIVO)

El pasivo circulante del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 207,121,422.0 y 51,803,718.0 pesos respectivamente los cuales se integran como sigue:

Pasivo Circulante	2017	2016
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,039,349	23,893,237

CUENTA PÚBLICA 2017

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	155,980,996	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	34,101,077	27,910,481
Suma	207,121,422	51,803,718

1.2.1 Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 por 17,039,349.0 pesos se refiere principalmente a recursos pendientes de pagar a proveedores de bienes y servicios prestados y recibidos al final del ejercicio fiscal, estos servicios en su totalidad corresponden a proyectos financiados mediante recursos propios. Lo anterior en virtud de que las agencias financiadoras liberaran recursos hasta el mes de enero y febrero 2018, cabe aclarar que estos recursos quedaron efectivamente devengados y provisionados como recursos del presupuesto 2017. El importe de 155,980,996.0 pesos corresponde a los pasivos correspondientes a los Recursos de Terceros que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cubrir; dichos recursos solo son administrados, para el desarrollo del proyecto. El importe de 34,101,077 pesos, corresponde al pasivo de los Impuestos y Otras prestaciones que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cubrir, los cuales se pagaron en los meses de Enero y Febrero de 2018.

1.2.2 Provisiones a Corto Plazo

Este rubro integra \$76,803.607 pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 112 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al cierre 2016, el Instituto Nacional de Salud Publica registro provisión por contingencias de 116 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En el periodo de Octubre a Diciembre del 2016, se contaban con 116 asuntos laborales que representaban un Pasivo Laboral aproximado de \$ 80,904,858.

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre de 2017 no se recibieron ampliaciones presupuestales.

Comparativo cuarto trimestre 2016 – 2017		
	al 31 de diciembre de 2016	al 31 de diciembre de 2017
Nuevos Litigios en trámite	34	14
Asuntos concluidos	0	19
Total litigios activos	116	112

CUENTA PÚBLICA 2017

Comparativo cuarto trimestre 2016 – 2017		
	al 31 de diciembre de 2016	al 31 de diciembre de 2017
Pasivo laboral (estimado)	80,904,858.	76,803,607

El monto provisionado al mes de diciembre de 2017, es de 10,971.6 miles de pesos, dicha cantidad está integrada por 13 juicios con sentencia firme y fueron registrados contablemente al cierre del ejercicio 2017; en la inteligencia de que se exhibirán y entregarán materialmente los pagos a los beneficiarios durante los meses de enero y febrero de 2018, ante la autoridad laboral correspondiente, los juicios que se encuentran en trámite son 125,(considerando que son 13 juicios con sentencia firme y exigible los que amparan 10,971.6; los juicios que se encuentran en trámite quedarían en 112, los cuales integran un monto de 76,803.6 miles de pesos, mismos que fueron registrados en cuentas de orden).

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones.

Del periodo comprendido de Octubre a Diciembre 2017, se tiene una cantidad total de 125 asuntos laborales que representan un Pasivo Laboral aproximado de \$ 87,775,116.0 pesos.

El incremento en el Pasivo Laboral se debe al ingreso de catorce demandas laborales contra el Instituto Nacional de Salud Pública, además de actualizarse el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales de forma inmediata, es decir que se deben cubrir en un periodo de 1 a 2 meses asciende a la cantidad aproximada de \$22,484,755.00, mismos que corresponden a 25 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a mediano plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 6 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$3,817,145.1 pesos, mismos que corresponden a 3 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a largo plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 12 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$50,502,007.5 pesos, mismos que corresponden a 84 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2017	

CUENTA PÚBLICA 2017

1	De uno a dos meses	25	22,484,755
2	Seis meses	3	3,817,145
3	1 año	84	50,502,007
Total		112	76,803,907

Se registran por ser una contingencia laboral en el ejercicio 2017 en cuentas de orden.

1.2.3 Otros pasivos a corto plazo

El monto de este rubro por 34,101,077.0 pesos se integra por: 5,121,688.0 Servicios Personales por Pagar, 15,401,207.0 pesos de Retenciones y Contribuciones por Pagar y 13,578,182.0 pesos de Otras Cuentas por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma

Servicios Personales por Pagar	2017	2016
Pensión alimenticia	93,252	6,389
Sueldos y salarios	1,186,053	374,915
Sistema de ahorro para el retiro	0	957
Comedor	0	50,160
Honorarios por Servicios Profesionales	0	9,744
Acreedores Interproyectos	3,842,383	3,872,259
SUMA	5,121,688	4,314,424
Retenciones y Contribuciones por pagar	2017	2016
Retenciones y Contribuciones por Pagar		
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	6,032,114	14,743,278
Impuesto al Valor Agregado retenido personas físicas tasa 10.667%	2,247,520	2,504,640
Impuesto Sobre la Renta retenido honorarios personas físicas tasa 10.0%	1,885,229	1,852,296
Cuotas al fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5%)	2,879,213	0
Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	520,109	0
S. A. R.	400,700	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Impuesto al valor agregado trasladado pendiente de cobro, tasa al 16%	1,385,363	591,770
Impuesto sobre la renta 25% extranjeros	33,876	109,334
Aportación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	0	0
IVA recursos propios	0	0
Comedores de Hospitalidad Salud, S.A. de C.V.	0	0
4% sobre Transporte	0	0
Sanción a Proveedores	17,083	441
SUMA	15,401,207	19,801,759
Otras cuentas por Pagar	2017	2016
Concepto		
Otros	2,002,346	3,663,113
Tesorería de la Federación	352,915	120,668
Laudos Laborales	10,971,509	0
Fondos de garantía a corto plazo	251,412	10,518
SUMA	13,578,182	3,794,298

1.3 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.

1.3.1 Presupuesto de Recursos de Terceros

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos.

Los fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2017 y 2016:

Activo	2017	2016
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	155,980,996	146,791,700
Deudores Diversos	2,292,191	1,651,062
Suma de Activo	158,273,187	148,442,762

CUENTA PÚBLICA 2017

Pasivo	2017	2016
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	158,273,187	148,442,762

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 2,292,191 y 1,651,062 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2017	2016
Deudores de 2015	0	0
Deudores de 2016	355,576	1,651,062
Deudores de 2017	1,936,615	
Suma Parcial	2,292,191	1,651,062
Estimación	0	0
Total	2,292,191	1,651,062

El saldo por \$ 2,292,191 no están registrados dentro de la contabilidad en el Rubro de Fondos de terceros hasta que no se determine su recuperación y comprobación de los proyectos.

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2017	2016
AC	Área Central.	37,761,933	11,181,595
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	8,607,124	27,522,994
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	5,906,591	35,731,168
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades	37,302,151	15,600,423

CUENTA PÚBLICA 2017

	Infecciosas.		
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	31,996,911	29,497,096
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	9,240,731	13,261,582
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	22,818,120	8,627,950
CENIDSP	Centro de Información para Decisiones en Salud	1,249,923	2,130,108
Publicaciones	Publicaciones.	597,554	723,039
SA	Secretaría Académica.	499,958	2,515,745
Suma		155,980,996	146,791,700

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2017 un monto total de 352,903,989 pesos. La disponibilidad inicial fue de 167,347,060 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 185,556,929 pesos. Al 31 de diciembre del 2017 se ejercieron 184,326,688 pesos, por lo que al cierre del año se presentó una disponibilidad de 168,577,301 pesos.

El total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2017 se integran por capítulo del gasto como sigue:

	Total Investigación	
Capítulo	2017	2016
1000	5,582,400	13,229,293
2000	20,297,370	20,987,550
3000	146,572,754	111,485,087
4000	1,999,138	3,457,053
5000	9,659,485	3,720,094

CUENTA PÚBLICA 2017

6000	215,542	-
TOTAL	184,326,688	152,879,077

1.4. Pasivo No Circulante

En este rubro se reconocen en el Estado de Situación Financiera, el importe de 5,609,116.0 pesos, correspondientes a accesorios pendientes de pago del IVA.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de Gestión

Al cierre del ejercicio 2017 se tuvieron ingresos totales por 519,640,150.0 pesos, mientras que al ejercicio 2016 se obtuvieron ingresos por 592,266,228.0 representado un decremento de (72,626,078.0) pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Lo anterior obedece principalmente a la disminución del presupuesto de los recursos fiscales, así como disminución que se tuvo en la venta de servicios por concepto de recursos propios por concepto de la venta de servicios.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 432,982,795.0 pesos y 499,164,829.0 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

Al cierre de los periodos 2017 y 2016 se captaron por venta de servicios 72,700,344.0 pesos y 85,049,464.0 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias de los gobiernos estatales y federal, para llevar a cabo actividades de capacitación, desarrollo de encuestas, evaluación de programas y asesorías en temas de salud pública.

Al cierre del 2017, se registró un total de 45 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Levantamiento de seguimiento a la Encuesta de Evaluación de los Hogares Rurales 2017.
- Actualización de Tecnologías de la Información, Mantenimiento de módulos y explotación de la información almacenada y generada en el SIAFFASPE.
- Determinación de la Prevalencia de VIH y SIFILIS, así como Factores de Riesgo y Vulnerabilidad, en hombre que tiene sexo con hombre, personas transgénero y mujeres trabajadoras sexuales en 7 ciudades de México.
- Estudio de las preferencias de consumo de las personas beneficiarias del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.
- Plataforma de vigilancia entomóloga y control integral del vector.
- Suscripciones y venta de ejemplares Revista Salud Pública de México. / Salud Pública coediciones.
- Evaluación de larvicidas para el control del mosquito *Ae aegypti*.
- Unidad Habilitada de Apoyo al Pre-dictamen 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Administración y mantenimiento del sistema de información de cáncer de la mujer, así como el desarrollo e implementación del módulo de indicadores de caminando a la excelencia.
- Factores que inciden en el desarrollo infantil temprano de los niños de familias participantes en el modelo integral para el desarrollo infantil temprano (MIDIT) de un kilo de ayuda en los municipios de Tapachula y Ocosingo en Chiapas.
- Estudio de brechas en la disponibilidad de médicos y enfermeras especialistas en el Sistema Nacional de Salud.
- Tamizaje de síndrome metabólico y obesidad a partir de datos genéticos de la población adulta del Estado de Morelos.

2.2 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 529,144,808.0 pesos para el año 2017 y 606,483,043.0 pesos para el año 2016. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

	2017	2016
Servicios Personales	371,059,806	361,286,758
Materiales y Suministros	14,168,241	25,453,827
Servicios Generales	143,916,761	219,742,458
Suma	529,144,808	606,483,043

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,006,953 pesos y 17,713,297.0 pesos así como otros gastos por 135,013 pesos y 1,368.0 pesos, reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2017 y 2016 respectivamente

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2017, el Patrimonio Institucional presentó un decremento por 5,754,243.0 pesos, los cuales corresponden a recursos federales.

3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal 2017 (Ingresos y Gastos) es por un monto de -25,646,624.0 pesos monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores refleja un saldo de 47,201,056.0 pesos por la incorporación de los efectos de la revaluación por el monto de 34,140,370.0 pesos.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2017 se observa un total de efectivo de 171,225,122.0 pesos, mientras que el ejercicio 2016 presentaba un efectivo de 37,359,449.0 pesos, lo que representa un incremento por 133,865,673.0 pesos en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2016.

4.1 Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	5,040,529	21,301,340
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	155,980,996	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	10,203,597	16,058,109
Total de Efectivo y Equivalentes	171,225,122	37,359,449

4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2016 no se tuvieron adquisiciones, solo donaciones de equipo.

4.3 Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-25,646,624	-31,931,480
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	16,006,953	17,713,297

CUENTA PÚBLICA 2017

Amortización	0	0
--------------	---	---

Concepto	2017	2016
Endeudamiento por pasivos a corto plazo	6,808,837	4,480,723
Incremento en bancos e inversiones producido	133,865,673	15,202,952
Ganancia/pérdida, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	8,295,017	-5,267,342
Otros activos circulantes		
Inventarios	3,114,720	-2,422,850

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		519,640,150
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		
	Incremento por variación de inventarios.	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	
	Intereses.	
	Otros ingresos y beneficios varios.	
Otros ingresos contables no presupuestarios.		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		
	Productos de Capital.	
	Aprovechamientos de Capital.	
	Transferencias para gastos de capital.	
Otros ingresos presupuestarios no contables.		
	Disponibilidad 2010 y 2011	

CUENTA PÚBLICA 2017

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3)		519,640,150

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios.		519,640,150
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		4,446,744
Mobiliario y Equipo de Administración.		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.		
Vehículos y Equipo de Transporte.		
Equipo de Defensa y Seguridad.		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.		
Activos Bilógicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos Intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
Otros egresos presupuestales no contables.		
IVA Acreditable pagado a proveedores	3,518,253	
IVA pendiente de acreditar	928,491	
Almacén (traspaso)		
Gastos por comprobar		
Provisión Gratificación Fin de año		
Disponibilidad ejercida 2010, 2012 y 2014		
3, Más gastos contables no presupuestales.		30,093,368

CUENTA PÚBLICA 2017

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	16,006,953	
Accesorios		
Comisiones Bancarias	174	
Consumo de materiales y suministros ejercicio anterior y presente	3,114,732	
Aumentos por insuficiencia de provisiones.		
Gastos por Laudos Laborales condenatorios No pagados	10,971,509	
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestarios.		
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		545,286,775

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

1.1 Valores

Sin información que revelar

1.2 Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

1.3 Avals y Garantías

Sin información que revelar

1.4 Contingencias laborales

Este rubro integra \$ 76,803,607.0 para pasivos laborales contingentes, que representan 112 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al cierre 2016, el Instituto Nacional de Salud Publica registro provisión por contingencias de 116 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre de 2017 no se recibieron ampliaciones presupuestales.

Comparativo cuarto trimestre 2016 – 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

	al 31 de diciembre de 2016	al 31 de diciembre de 2017
Nuevos Litigios en trámite	34	14
Asuntos concluidos	0	19
Total litigios activos	116	112
Pasivo laboral (estimado)	80,904,858	76,803,607

El monto provisionado al mes de diciembre de 2017, es de 10,971.6 miles de pesos, dicha cantidad está integrada por 13 juicios con sentencia firme y fueron registrados contablemente al cierre del ejercicio 2017; los juicios que se encuentran en trámite son 125, considerando que son 13 juicios con sentencia firme y exigible los que amparan 10,971.6; los juicios que se encuentran en trámite quedarían en 112, los cuales integran un monto de 76,803.6 miles de pesos, mismos que fueron registrados en cuentas de orden).

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones.

Del periodo comprendido de Octubre a Diciembre 2016, se tiene una cantidad total de 116 asuntos laborales que representan un Pasivo Laboral aproximado de \$ 80,904,858.0.

El incremento en el Pasivo Laboral se debe al ingreso de nuevas demandas laborales contra el Instituto Nacional de Salud Pública, además de actualizarse el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales de forma inmediata, es decir que se deben cubrir en un periodo de 1 a 2 meses asciende a la cantidad aproximada de \$ 22,484,455.0, mismos que corresponden a 38 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a mediano plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 6 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$ 3,817,145.1, mismos que corresponden a 3 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a largo plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 12 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$ 50,502,007.5, mismos que corresponden a 84 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2017	
1	De uno a dos meses	25	22,484,755

CUENTA PÚBLICA 2017

2	Seis meses	3	3,817,145
3	1 año	84	50,502,007
Total		112	76,803,907

1.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar

1.6 Bienes concesionados o en comodato.

Sin información que revelar

2 Cuentas de Orden Presupuestales

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

2.1 Cuentas de ingresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

2.2 Cuentas de Egresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

2.3. Presupuesto de Recursos de Federales

Cuenta de Ingresos

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2017, el INSP contó con un presupuesto total modificado de 562,982,795.0 pesos, de los cuales, 432,982,795.0 pesos corresponden a recursos fiscales y 130,000,000.0 pesos a recursos propios.

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta de Egresos

Al cierre del ejercicio 2017 se ejerció un total de 519,640,150.0 pesos, de los cuales 86,657,355.0 pesos son recursos propios y 432,982,795.0 pesos son recursos fiscales.

	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Cuentas de Ingresos			
Ingresos Propios	130,000,000	130,000,000	86,657,355
Subsidios y Transferencias	397,194,720	432,982,795	432,982,795
Cuentas de Egresos			
Gasto Corriente	527,194,720	562,832,795	519,640,150
Gasto de inversión	0	0	0

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2017, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

CUENTA PÚBLICA 2017

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 fue del 9.57% y de 2016 fue del 10.18%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2014			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2017	Inflación del año 2016
2017	130.813		
2016	122.515	3.36%	
2015	118.532	2.13%	2.13%
2014	116.059	4.08%	4.08%
2013	111.508		3.97%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		9.57%	10.18%

2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los

indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Constitución y objeto de la entidad.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

4. Organización y Objeto Social

4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “b” del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a los Investigadores
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.

- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

4.5.1 Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al valor Agregado.

4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2017 se integra como sigue a alto nivel directivo:

- I. Dirección General
 - i. Dirección de Informática y Geografía Médica
 - Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas
 - Subdirección de Geografía Médica y Sistemas
 - ii. Dirección de Administración y Finanzas
 - Subdirección de Recursos Financieros
 - Subdirección de Recursos Humanos
 - Subdirección de Proyectos
 - iii. Dirección de Planeación
 - iv. Órgano Interno de Control
 - Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 - Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión
- II. Dirección Adjunta del Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas

- i. Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer
- ii. Dirección de Infección de Inmunidad
- iii. Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas
- iv. Centro Regional de Investigación en Salud Pública
- v. Subdirección de Apoyo Académico
- vi. Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas

- III. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Salud Poblacional
 - i. Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer
 - ii. Dirección de Evaluación de Programas y Bioestadística
 - iii. Dirección de Salud Reproductiva
 - iv. Subdirección de Apoyo Académico

- IV. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Sistemas de Salud
 - i. Dirección de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud
 - ii. Dirección de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud
 - iii. Dirección de Evaluación de Sistemas y Economía de la Salud
 - iv. Subdirección de Apoyo Académico

- V. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Nutrición y Salud
 - i. Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición
 - ii. Dirección de Vigilancia de la Nutrición

- VI. Secretaría Académica
 - i. Subdirección de Calidad Académica
 - ii. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
 - iii. Subdirección de Gestión Académica

- iv. Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones

- VII. Dirección Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública
 - i. Subdirección de Servicios de Información
 - ii. Subdirección de Sistemas de Información

- VIII. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas
 - i. Dirección de Encuestas Nacionales de Salud
 - ii. Subdirección de Información y Muestreo
 - iii. Subdirección de Logística de Campo
 - iv. Subdirección de Apoyo Académico

4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, si como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

CUENTA PÚBLICA 2017

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Re-expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2017 y 2016, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

5.1.5 - El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante, hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaria de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valorar los inventarios existentes en el almacén.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de noviembre del 2015 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero.

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el “Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal”, señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

10. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio 2017 ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 de los siguientes elementos de control:

CUENTA PÚBLICA 2017

Elemento de control	Descripción	Procesos	Alternativa de acción	Seguimiento	% de avance
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	PP3	El titular de la Unidad Administrativa de este proceso (PP3), hará del conocimiento de las áreas a su cargo, la Tercera Norma General de Control Interno, relativa a las actividades de control, y posteriormente solicitará la evidencia del cumplimiento de dichas actividades en el Proceso de Administración del Presupuesto y Contrataciones (APCT) del MAAGTICSI, con la finalidad de utilizar de forma correcta y transparente los recursos financieros del INSP.- Meta 5.3.1 del Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General	En seguimiento a las actividades del Proceso de Administración del Presupuesto y Contrataciones (APCT) del MAAGTICSI, se tramitaron ante la Unidad de Gobierno Digital dos estudios de factibilidad más en TIC, en donde uno se autorizó, y otro más se encuentra en proceso de dictaminación al cierre del trimestre.	100%
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's,	PP1, PP2, PP3, PP4, PP5	La Subdirección de Recursos Humanos a través de la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas, evaluará la viabilidad de que al registrar una baja en Navision de un servidor público ocupante plaza presupuestal, se realice en automático la cancelación a los accesos de TIC's. Posteriormente, este proceso se incorporará al manual de procedimientos indicando las operaciones y etapas automatizadas del mismo para su implementación. Adicionalmente, la Subdirección de Recursos Humanos informará al Departamento de Servicios Generales sobre estos movimientos, a efecto de que se restrinja el libre acceso a las instalaciones. Esta acción se implementará en las tres sedes, con el objeto de identificar oportunidades de reingeniería que permitan hacer más eficiente la gestión de los recursos humanos.- Meta 5.2.2 del Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General	Durante el periodo, continua operando la notificación de bajas automáticas de personal registrado en el sistema GRP Microsoft Dynamics NAV, la cual genera de manera automática el sistema informando a la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Eléctricas dichos movimientos, esto con la finalidad de que se aplique la cancelación de accesos a TIC's en las fechas que indica cada movimiento; de igual manera, continua efectuándose la notificación al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, con el propósito de restringir el libre acceso a dicho personal posterior a su fecha oficial de baja. Adicionalmente, esta etapa se integrará en la siguiente actualización del Manual de	100%

CUENTA PÚBLICA 2017

Elemento de control	Descripción	Procesos	Alternativa de acción	Seguimiento	% de avance
				Procedimientos de Recursos Humanos, una vez que esta sea solicitada a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud.	
24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Institucional	El responsable de este proceso (institucional) implementará un programa de seguimiento relacionado con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información de los procesos de gobernanza, organización y entrega, verificando que se cumpla con las políticas y disposiciones establecidas en la Estrategia Digital Nacional que indica que es el plan de acción que se está implementando para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país, esto, con el fin de dar seguimiento a acciones contenidas en los planes y programas de cumplimiento nacional.- Meta 5.10.4 del Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General	Durante el periodo que se reporta, se dio continuidad al Programa de Seguimiento de TIC's conforme al MAAGTICSI, respecto a los procesos de Gobernanza, Organización y Entrega, se muestra el resultado del cuarto trimestre de 2017 respecto a dichas actividades.	100%
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Institucional	El Director General, solicitará a los titulares de las Unidades Administrativas coordinadoras del Sistema de Información en Investigación y Docencia (SIID), el Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS), Sistema de Gestión Académica Automatizada (SIGAA) y NAVISION, realizar la evaluación y en su caso las adecuaciones pertinentes, a efecto de posicionar las tareas de los investigadores, asegurando la pertinencia, suficiencia y confiabilidad de la información, y asimismo, interactúen de manera automatizada entre sí, generando información oportunamente, de conformidad a lo establecido en la Norma General Cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; lo anterior, coadyuvará a coordinar y operar el contacto con medios de comunicación para difusión de avances en investigación.- Meta 5.10.7 del	Con oficio CENIDSP/237/2017, la Directora General Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública, informó la evaluación y en su caso, la susceptibilidad de interoperabilidad de los sistemas informáticos SIID, SIMS, SIGAA y NAVISION, esto, a efecto de apoyar tecnológicamente al INSP a fin de posicionar las tareas de los investigadores, asegurando la pertinencia, suficiencia y confiabilidad de la información, generándola oportunamente.	100%

CUENTA PÚBLICA 2017

Elemento de control	Descripción	Procesos	Alternativa de acción	Seguimiento	% de avance
			Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	PP1, PP2, PP3, PP4, PP5	La Coordinación de Control Interno, solicitará a los titulares de las Unidades Administrativas a las que les fueron practicadas auditorías por parte de algún órgano fiscalizador (PP1, PP2, PP3, PP4, PP5), un informe de cómo los resultados de éstas, se han utilizado para la mejora continua del proceso, y asimismo, la elaboración de propuestas que adapten dichos resultados a las áreas no auditadas -de manera preventiva-, a efecto de brindar retroalimentación a los responsables de las mismas, y a su vez revisar procesos de gestión ineficientes o que obstaculicen las tareas sustantivas.- Meta 5.1.6 del Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General	Durante el trimestre, se solicitó a la responsable administrativa del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública, un informe de cómo las actividades implementadas como resultado de la auditoría practicada a dicho Centro, han propiciado la mejora continua de los procesos sustantivos, así como los que tienen injerencia en las demás áreas que comprenden el INSP.	95%
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	PP1, PP3	La Coordinación de Control Interno con acompañamiento del Órgano Interno de Control, implementará una evaluación de Control Interno a las áreas inmersas en este proceso (PP1 y PP3), así como los procesos relacionados con servicios de Encuestas y de Desarrollo de Sistemas de Información en Salud; posteriormente en conjunto, realizarán el análisis para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos en sus respectivas áreas, esto, con el fin de establecer un estrecho vínculo de trabajo con el OIC, con el propósito de crear un espacio de aprendizaje y comprensión recíproca del trabajo regulatorio en el INSP.- Meta 5.1.6 del Programa de Trabajo 2017-2022 de la Dirección General	Durante el mes de enero de 2018, se implementó la aplicación de la Evaluación de Control Interno a los procesos inmersos en esta acción de mejora; de los resultados proporcionados se logrará obtener un diagnóstico previo de la situación del Sistema de Control Interno en dichas áreas.	100%

14. Información por Segmentos

Este Instituto Nacional no cuenta con información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARIO GALLEGOS DUARTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ROSA MARIA VITAL TERÁN
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS